0 6192
COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 3 de septiembre de 2019
D.I.M.B Cite N° 3386/2019

A: Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE LA DIRECCION COORDINACIÓN DE SUBALCALDÍAS

RECIBIDO
06 SET. 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

De: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: REMISION INFORME - INSTRUYE EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA EL RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, POSTES DE MADERA ARBUSTOS Y ARBOLES SECOS EN TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS

De mi mayor consideración:

A través de la presente mé dirijo a usted, en atención a nota con hoja de ruta **Nro. DOP: 000017 - NRO. GRAL.: 034547**, referente a la solicitud de **retiro de materiales de construcción, postes de madera arbustos y árboles secos en todas las unidades educativas de la Subalcaldia Molle, Subalcaldia Alejo Calatayud y Subalcaldia Adela Zamudio**,al respecto se informa que el requerimiento, en las Unidades Educativas de los Distritos 3 y 4 ya fue atendida en su totalidad según el siguiente detalle:

- Limpieza
- Retiro de escombros y desechos

Es cuanto se informa para su conocimiento Atentamente

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo
Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

998

0 0191

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 003085
Fecha: 29 05 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
31 MAYO 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Pera su consideracion dacuerdo a normativa vigente

1023
RECIBIDO
30 MAYO 2019
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

p/ Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DESTRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHAB.

DE: Ing Pacheco

A: Ing Garnica Ing Miranda

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor para su atencion a unidades que presentaron bien fundamentados y Devaluen Nota a las unidades que no fundamentan ono explican Fotografias y solicitud de trabajos -

Arq Delnor.

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Previa inspeccion informar solicitud segun corresponda

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DOP :000017 0 0190

NRO GRAL :034547

Usuario Impr: acoordinacion

Fecha Impr : 29/05/2019 15:32:10

HOJA DE RUTA

Institución: DIR OBRAS PUBLICAS

Solicitante : ING. WILLIAM PACHECO LUNA

Beneficiario :

Referencia : SOLICITUD EN ATENCION A MEMO 769/2019

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 16/05/2019

Cite : OOPP 135/201

Fojas : 3

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR OBRAS PUBLICAS OBRAS PUBLICAS ADMINISTRADOR	DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	16/05/2019 10:13:47	16/05/2019 10:35:27	SE REMITE PARA FINES CONSIGUIENTEScon Fs.3	
DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	16/05/2019 10:36:28	17/05/2019 15:50:14	ING. LOPEZ PARA SU ATENCION Y FINES CONSIGUIENTEScon Fs.4	
DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	17/05/2019 15:51:25	29/05/2019 15:30:02	SE INSTRUYE CON MEMO Nº 298 A LAS 6 SUBALCALDIAS EN ATENCION A NOTA CITE Nº135/19 OO.PPcon Fs.4	
DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	29/05/2019 15:31:59		RESPUESTA A NOTA DIR. OO.PP CITE Nº 135/2019 (DCS Nº 304/19)con Fs.27	

Dr. Williams Arizola Vera
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUBALCALDIAS

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
29 MAYO 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

16:30

Cochabamba, 29 de mayo del 2019
D.C.S. N°304/2019

A: Ing. Juan Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DE: Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

REF.: RESPUESTA A NOTA Dir. OO.PP CITE N° 135/2019

De mi consideración:

En atención a nota Dir. OO.PP CITE N° 135/2019 de fecha 13 de mayo del presente año, tengo a bien remitir listados de las Unidad Educativas que requieren retiro de material de construcción, postes de madera en mal estado, arbustos y árboles secos a efecto de resguardar la integridad de los alumnos en las Unidades Educativas de las Subalcaldías Molle, Alejo Calatayud y Adela Zamudio cabe indicar que las Subalcaldias Tunari, Itocta y Valle Hermoso realizaron la derivación de sus listas directamente a su Secretaria.

Sin otro particular me despido de usted con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,

Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION
DE SUB ALCALDIAS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
29 MAYO 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

c.c.Arch
svf/KA

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

0 0188 24

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 13 de Mayo de 2019
Dir. OO.PP CITE N° 135/2019

A : Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUBALCALDIAS

VIA : Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DE : Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO
16 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

REF. : SOLICITUD EN ATENCION A MEMORANDUM N° 769/2019

De mi consideración:

En atención a Memorándum Nº 769 cursado por la Máxima Autoridad Ejecutiva referente a ejecutar acciones administrativas y técnicas para el retiro de materiales de construcción, postes de madera, arbustos y árboles secos en todas las Unidades Educativas, tengo a bien solicitarle un coordinador para que realice y coordine las inspecciones correspondientes, previa solicitud por escrito de parte de las sub alcaldías, y a su vez nos proporcione un listado de las Unidades Educativas que requieran esta atención con su respectiva dirección y nombre.

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

WPL/vrm
C.c. Archivo

0 0187 25

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM N° 298/2019

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDÍAS

Cochabamba, 17 de mayo de 2019

Sr. Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE– SUB ALCALDÍA TUNARI
Dr. Vladimir Ugarte Loayza.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA MOLLE
Dr. Freddy Gerardo Vidal Rosas
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD
Sr. Julio Zambrana Vargas.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA VALLE HERMOSO
Lic. Marcelo Arce Téllez
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ITOCTA
Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA – SUB ALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
Presente. –

Asunto: **INSTRUCCIÓN**

La Dirección a mi cargo ha tomado conocimiento de la nota **Dir. OO.PP. CITE N° 135/2019** de la Dirección de Obras Públicas, en el que instan a las Sub Alcaldías, remitir a la unidad citada un listado de las unidades educativas de la jurisdicción de las Sub Alcaldías, que requiera el retiro de materiales de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos, a efecto de resguardar la integridad de los alumnos en las unidades educativas. En ese entendido, se **INSTRUYE** a ustedes, ordenar a la Jefatura de Desarrollo Humano bajo su cargo, a través de los responsables de educación, **tome las previsiones de orden técnico administrativo, a objeto de enviar la información solicitada a la Dirección de Obras Públicas con copia a esta repartición hasta el 24 de mayo de los corrientes impostergable con alternativa de sanción**.

Por tanto, se recuerda que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, según el art. 28 de la Ley 1178.

La inobservancia al presente Memorándum será de exclusiva responsabilidad funcionaria y será pasible a sanciones conforme normas vigentes y reglamento interno del Personal.

JDLD/KOAV
C.c. Arch.
Fs. 3 hojas.

Dr. Cristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIRECCION DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS
SUB ALCALDIA MOLLE
JEFATURA DE DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 21 de Mayo, 2019
CITE: S.M. / D.H 478/2019

RECIBIDO
22 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

A: Dr. Kristhian Arrazola Vargas.
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS
VIA: Dr. Vladimir Ugarte Loayza
SUB ALCALDE- SUB ALCALDIA MOLLE
DE: Jose Pardo Omonte
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

REF: INFORME CUMPLIMIENTO A MEMORANDUM Nº298/2019.

De mi mayor consideración

Mediante la presente tengo el grato honor de dirigirme a su Autoridad para hacerle llegar nuestro cordial saludo y desearle éxito en sus funciones en beneficio de la población Cochabambina.

A través de la presente tengo a bien informar a su Autoridad, dando cumplimiento al MEMORANDUM N: 298/2019 de fecha 17 de Mayo del 2019, en el cual instruye emitir listado de Unidades Educativas que requieran el retiro de materiales de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos, se realizó la inspección a Unidades Educativas en la cual se evidencio las Unidades que cuentan con este material para su retiro, dando cumplimento a lo solicitado por su Autoridad.
Adjuntamos lista de Unidades Educativas.

DISTRITO Nº 3	**DISTRITO Nº 4**
1.- Raymundo Herman.	8.- Adela Zamudio.
2.- Mayor Víctor Ustariz.	9.- Eliodoro Villazon.
3.- Luis Quintín Vila.	10.- Avaroa.
4.- Branco Petricevic.	11.- Nilo Soruco.
5.- Colorados de Bolivia.	12.- Félix Capriles.
6.- Jorge Vásquez.	13.- Genoveva Ríos.
7.- Lurdes.	14.- María Cristina
	15.- Juancito Pinto.
	16.- 4 de Marzo

Con la seguridad que su Autoridad tomara nota, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

Jose Pardo Omonte
JEFE DE DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA MOLLE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Vladimir Ugarte Loayza
SUB-ALCALDE
SUB-ALCALDIA MOLLE
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

0 0135 23

COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA MOLLE
HOJA DE RUTA INTERNA - SUB ALCALDIA MOLLE

1338

A : Sr. José Pardo
DE : DR VLADIMIR UGARTE LOAYZA

INSTRUCCIÓN/ PROVEIDO:

Para su cumplimiento.

ATENTAMENTE.

Dr. Vladimir Ugarte Loayza
SUB-ALCALDE
SUB-ALCALDIA MOLLE

20-05-2019
"URGENTE"

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: 17 / 05 / 2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

SEGUNDO DESTINATARIO:

ATENTAMENTE. Para su atención

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: 20/ 5 / 2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

TERCER DESTINATARIO:

ATENTAMENTE.

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: / /2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /20 19 No. FOJAS :

CUARTO DESTINATARIO:

ATENTAMENTE.

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: / /2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

NOTA.- ESTA PAPELETA NO DEBERA SER SEPARADA NI EXTAVIADA DEL DOCUMENTO AL CUAL SE ENCUENTRA ADHERIDA POR CONSTITUIR PARTE DEL MISMO.

0 0184 22

COCHABAMBA
Gobierno Autónomo

MEMORÁNDUM N° 298/2019

Cochabamba, 17 de mayo de 2019

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDÍAS

Sr. Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE– SUB ALCALDÍA TUNARI
Dr. Vladimir Ugarte Loayza.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA MOLLE
Dr. Freddy Gerardo Vidal Rosas
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD
Sr. Julio Zambrana Vargas.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA VALLE HERMOSO
Lic. Marcelo Arce Téllez
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ITOCTA
Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA – SUB ALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
Presente. –

Asunto: **INSTRUCCIÓN**

La Dirección a mi cargo ha tomado conocimiento de la nota **Dir. OO.PP. CITE N° 135/2019** de la Dirección de Obras Públicas. en el que instan a las Sub Alcaldías. remitir a la unidad citada un listado de las unidades educativas de la jurisdicción de las Sub Alcaldías. que requiera el retiro de materiales de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos, a efecto de resguardar la integridad de los alumnos en las unidades educativas. En ese entendido. se **INSTRUYE** a ustedes, ordenar a la Jefatura de Desarrollo Humano bajo su cargo, a través de los responsables de educación, **tome las previsiones de orden técnico administrativo, a objeto de enviar la información solicitada a la Dirección de Obras Públicas con copia a esta repartición hasta el 24 de mayo de los corrientes impostergable con alternativa de sanción**.

Por lanto, se recuerda que todo servidor público responderá de las resultados emergentes del desempeño de las funciones. deberes y atribuciones asignados a su cargo, según el art. 28 de la Ley 1178.

La inobservancia al presente Memorándum será de exclusiva responsabilidad funcionaria y sera pasible a sanciones conforme normas vigentes y reglamento interno del Personal.

JOED/ACV
C.c. Arch
Fs. 3 hojas

DIRECTOR DE COORDINACION
DE SUB ALCALDIAS

17.5.19

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

0 0183

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 13 de Mayo de 2019
Dir. OO.PP CITE N° 135/2019

RECIBIDO
15 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

A : Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUBALCALDIAS

VIA : Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

DE : Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REF. : SOLICITUD EN ATENCION A MEMORANDUM Nº 769/2019

De mi consideración:

En atención a Memorándum Nº 769 cursado por la Máxima Autoridad Ejecutiva referente a ejecutar acciones administrativas y técnicas para el retiro de materiales de construcción, postes de madera, arbustos y árboles secos en todas las Unidades Educativas, tengo a bien solicitarle un coordinador para que realice y coordine las inspecciones correspondientes, previa solicitud por escrito de parte de las sub alcaldías, y a su vez nos proporcione un listado de las Unidades Educativas que requieran esta atención con su respectiva dirección y nombre.

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente,

WPL/vrm
C.c. Archivo

0 0182/20

COCHABAMBA
Gobierno Autónomo

MEMORANDUM N° 321/2019

Cochabamba, 07 de Mayo de 2019

SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Señor:
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Presente.-

Asunto: **INSTRUYE EJECUTAR ACCIONES ADMINISTATIVAS Y TECNICAS PARA EL RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, POSTES DE MADERA ARBUSTOS Y ARBOLES SECOS EN TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS**

En cumplimiento a memorándum 769/19 cursado por la Máxima Autoridad Ejecutiva y ejerciendo las atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, se **INSTRUYE** a usted, realizar el retiro inmediato de materiales de construcción, postes de madera, arbustos y arboles secos de todas las Unidades Educativas dentro la Jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Por tanto, cabe destacar que "todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo", **Ley N° 1178 en sus Artículos 28 y 38.**

733
RECIBIDO
08 MAYO 2019
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

0 0181

MEMORÁNDUM Nº 769 /2019

GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 06 MAY 2019

Señor:
Ing. Juan Liborio Terrazas Claros
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. Gonzalo Ángel Domínguez Viricochea
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES Y RECREACION ALTERNATIVA - EMAVRA
Presente. –

REF.: INSTRUYE EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA EL RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, POSTES DE MADERA, ARBUSTOS Y ARBOLES SECOS EN TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS

A través de medios de prensa se tiene conocimiento que en Unidades Educativas existen postes secos de madera y materiales de construcción que representan un riesgo para la población estudiantil. En ese entendido ejerciendo las atribuciones y prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **INSTRUYO A USTED** el retiro inmediato de materiales de construcción, postes de madera, arbustos y árboles secos de todas las Unidades Educativas dentro la Jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal.

Todo Servidor Público Municipal es responsable por el desempeño de sus funciones y los documentos que genere, de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 1178 "SAFCO".

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Dr. Iván Marcelo Tellería Arzabe
ALCALDE SUPLENTE TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
06 MAYO 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

LMOZ/ RVB
Adj. Ley Municipal Nº 0096/2015

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 Y 8
DIVISIÓN DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 24 mayo del 2019
S.A – A.C.D.D.H. Nº 111/2019

RECIBIDO
27 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

A: Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRETOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

VIA: Dr. Freddy Gerardo Vidal Rosas
SUB ALCALDE DE LA SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Dr. Boris Rojas Vargas
JEFE DE DESARROLLO HUMANO SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

DE: Violeta Rico Escobar
ENCARGADA DE EDUCACION SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

REF.: INFORME EN ATENCION A MEMORANDUM Nº 298/2019 EMITIDO POR LA DIRECCION DE SUB ALCALDIAS.

De mi mayor consideración

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su autoridad a objeto de remitir informe en cumplimiento a Memorándum Nº 298/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 remitida por la Dirección de Coordinación de Sub Alcaldías, para lo cual tengo a bien informa lo siguiente:

1.- La Sub Alcaldía Alejo Calatayud procedió a la inspección de las Unidades Educativas de los distritos 5 y 8 para el retiro de material de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos dando cumplimiento al memorándum Nº 769/2019 de fecha 06/05/2019 remitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva .

2.- La sub Alcaldía Alejo Calatayud en inspección pudo evidenciar materiales, árboles y arbustos entre otros mencionados en el memorándum que requieren se realice el retiro de nueve Unidades Educativas mencionadas a continuación;

- Unidad Educativa Bolivia-Japón.
- Unidad educativa San Joaquín.
- Unidad Educativa Rafael Canedo.
- Unidad Educativa San Vicente de Paul.
- Unidad Educativa Kínder Loreto.
- Unidad Educativa Oscar Rojas Caballero.
- Unidad Educativa Ismael Vásquez
- Unidad Educativa Bárbara Lamas

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 Y 8
DIVISIÓN DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

- Unidad Educativa Valle Hermoso A"
- Unidad Educativa Nueva Veracruz
- Unidad Educativa Sergio Almaraz Paz

3.- Se adjuntan fotografías con ubicación de las distintas unidades educativas que corresponden a nuestra jurisdicción esperando de esta manera prevenir accidentes futuros y un ambiente más seguro para la población estudiantil.

En cuanto informa para fines consiguientes

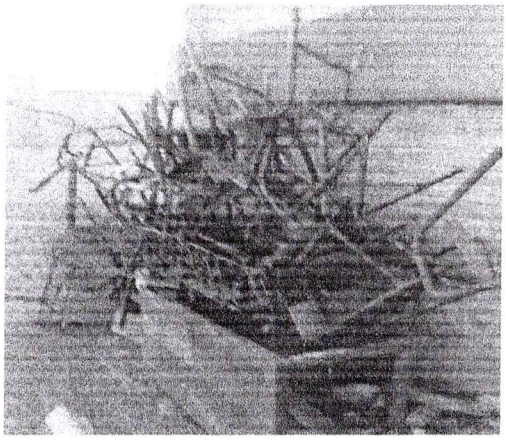
Atentamente:

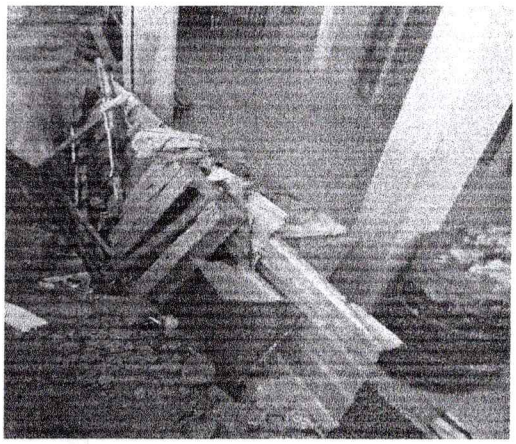
Violeta Rico Escobar
ENCARGADA DE EDUCACIÓN
SUB-ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

DIRECCIÓN: Av. Petrolera Km 2 ½
TELÉFONOS: 4425830 Internos 4378 y 4382 Telf. Directo 4731971
CORREO: www.comunacalatayud@cochabamba.gob.bo
www.cochabamba.gov.bo

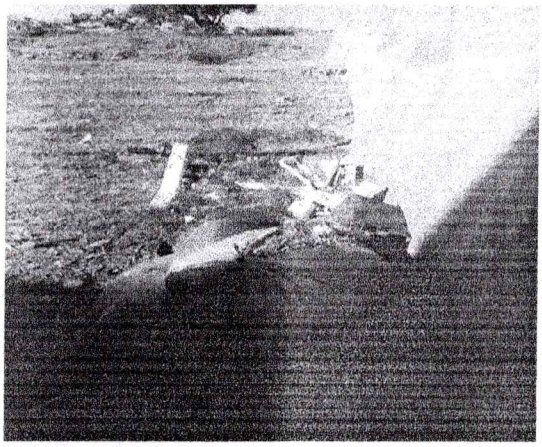
UNIDAD EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAUL"

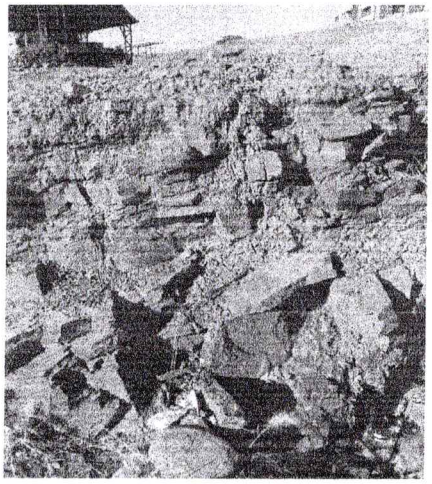
DISATRITO 8
ZONA:USHPA USHPA
AVENIADA PETROLERA KM 10
REQUERIMIENTO: RECOJO DE ESCOMBROS.











REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

0 0177

UNIDAD EDUCATIVA "BOLIVIA-JAPON"

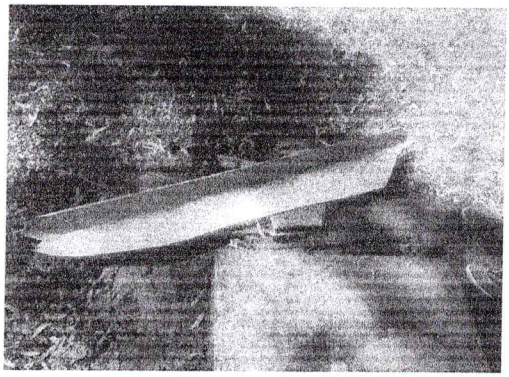
DISTRITO 5
ZONA: SANTA BARBARA
AV. SAN FRANCISCO

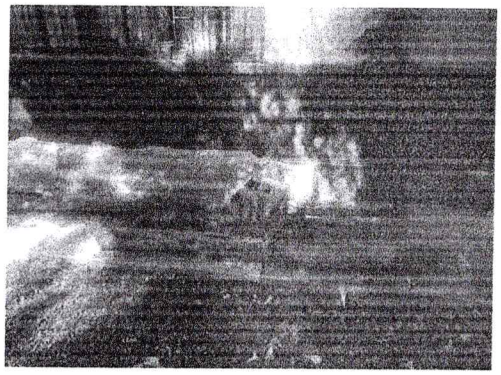


RETIRO DE ARBOL SECO

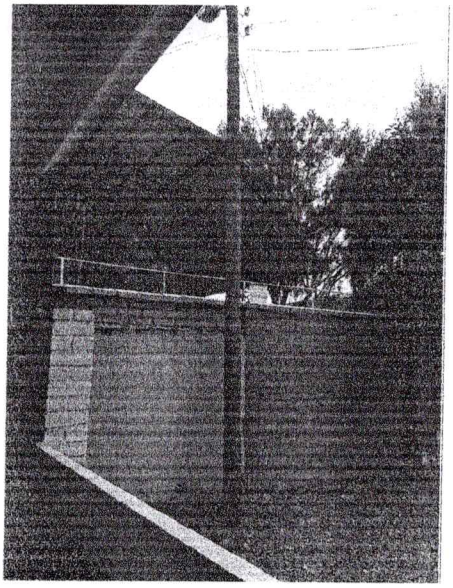
UNIDAD EDUCATIVA "KINDER LORETO"

DISTRITO 5
ZONA: LORETO
AV. MARTIRES DE LA DEMOCRACIA Y CALLE MANUEL V.
REQUERIMIENTO: PODA Y RETIRO DE MATERIAL.

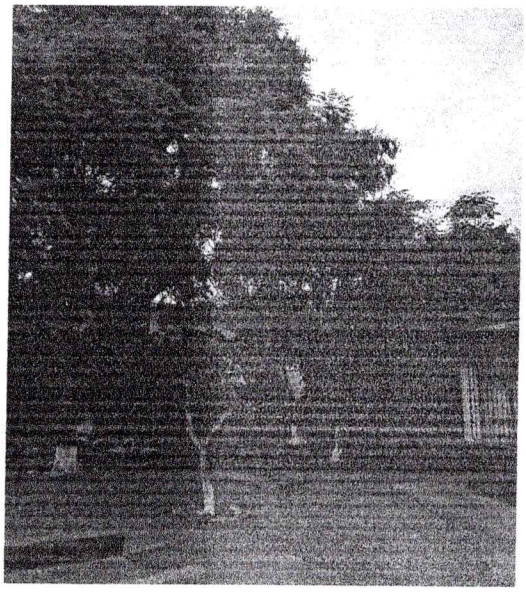




RETIRO DE MATERIAL



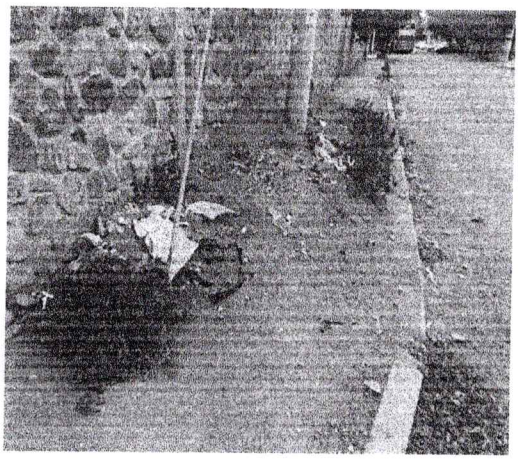
RETIRO DE POSTE

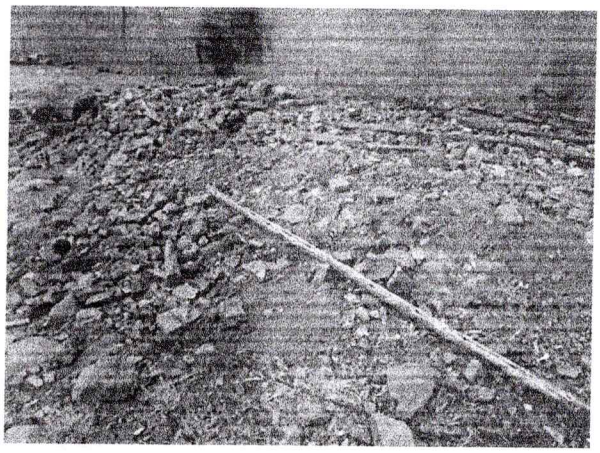


PODA DE ARBOLES

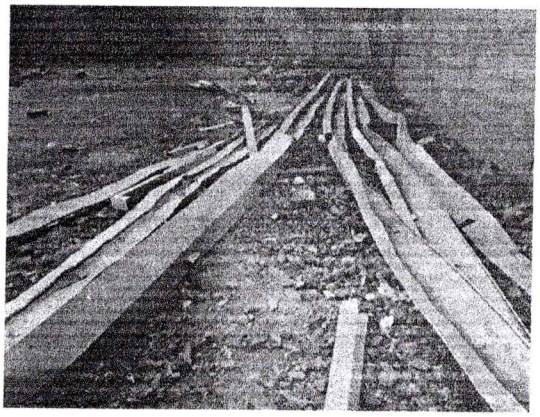
UNIDAD EDUCATIVA "OSCAR ROJAS CABALLERO"

DISTRITO 5
ZONA: PAMPA TICTI
CALLE MADRE DE DIOS.
REQUERIMIENTO: MATERIAL DE CONSTRUCCION Y ESCOMBROS.





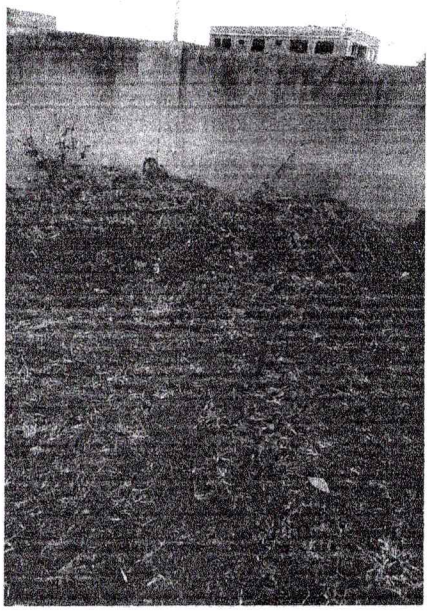


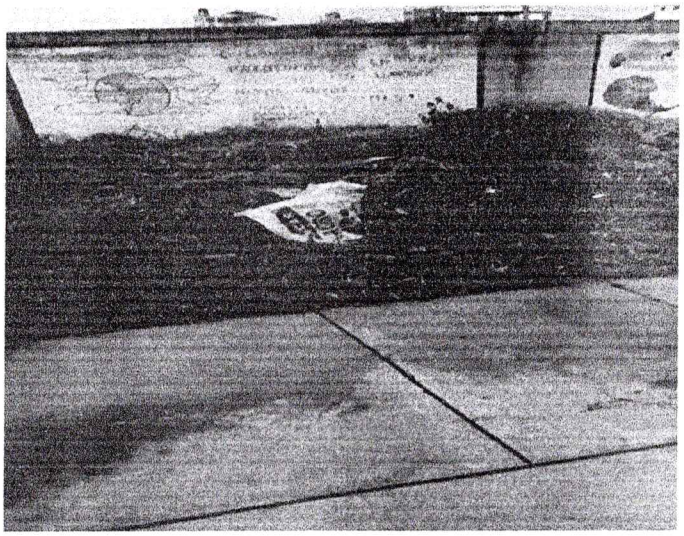


0 0174

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL CANEDO"

DISTRITO 5
ZONA: FUERZA AEREA
AV. FUERZA AEREA.





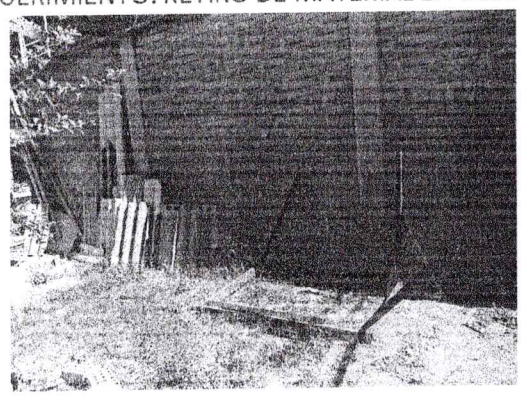
UNIDAD EDUCATIVA "SAN JOAQUIN"

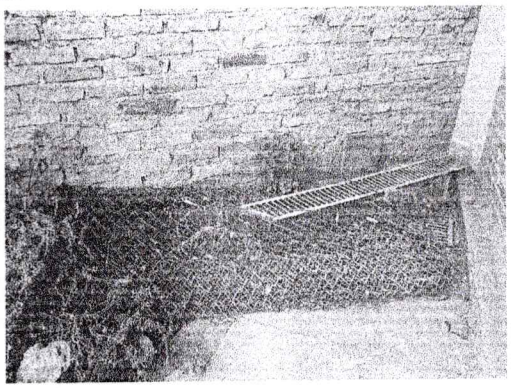
DISTRITO 5

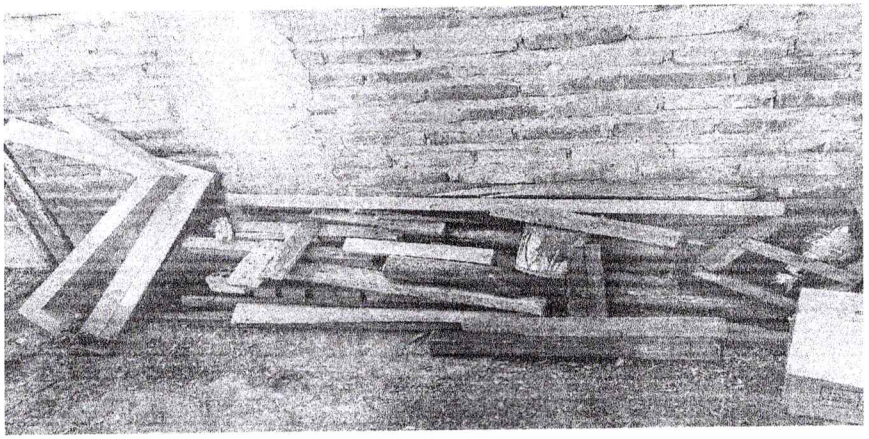
ZONA: JAIHUAYCO

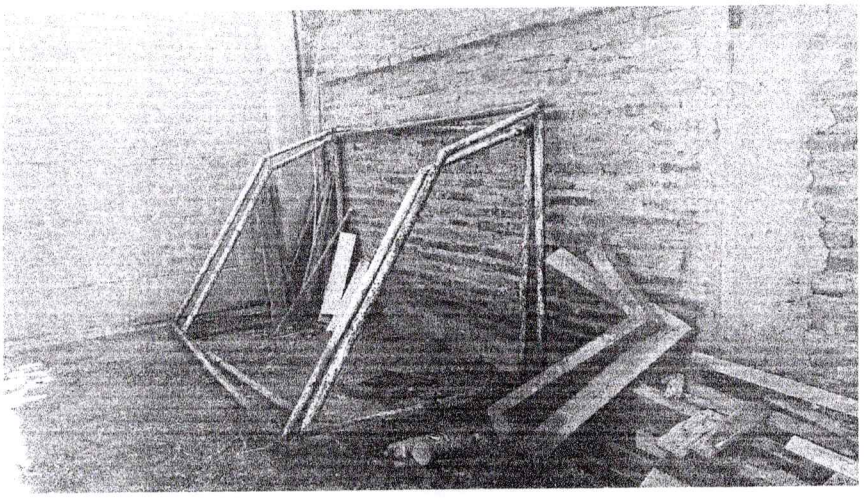
A LADO DE LA PLAZA 14 DE NOVIEMBRE

REQUERIMIENTO: RETIRO DE MATERIAL EN DESUSO.



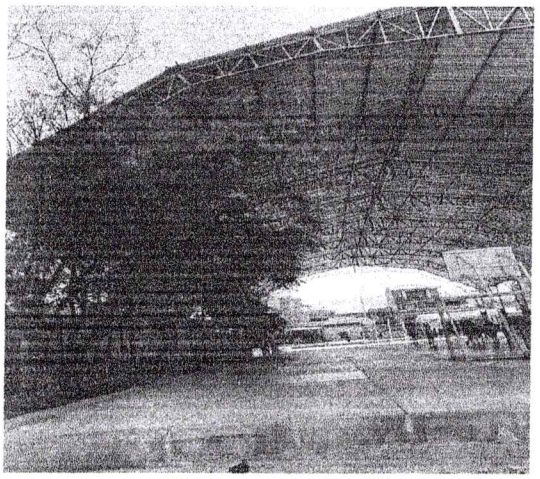




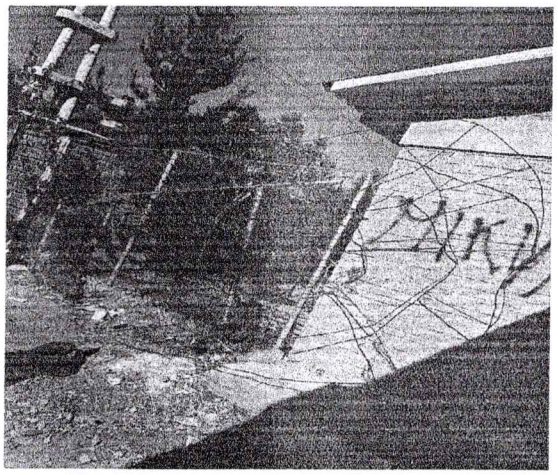


UNIDAD EDUCATIVA "VALLE HERMOSO A"

DISTRITO 8
ZONA: SAN MIGUEL ALTA TENSION
CALLE MONSEÑOR ARNULFO



PODA



RETIRO DE MALLA

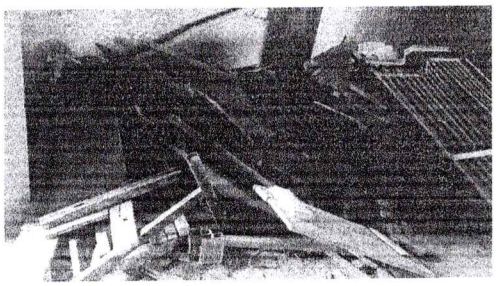


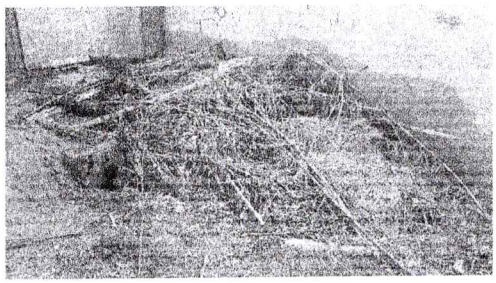
RETIRO DE POSTE

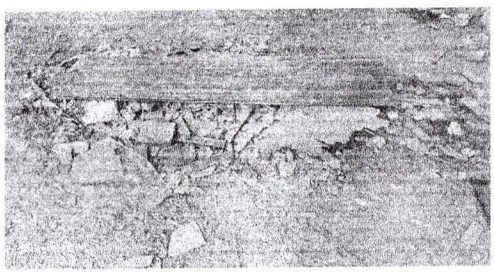
0 6171

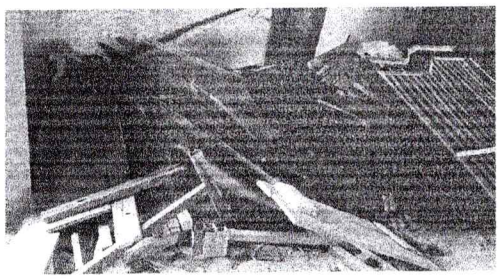
UNIDAD EDUCATIVA SERGIO ALMARAZ PAZ

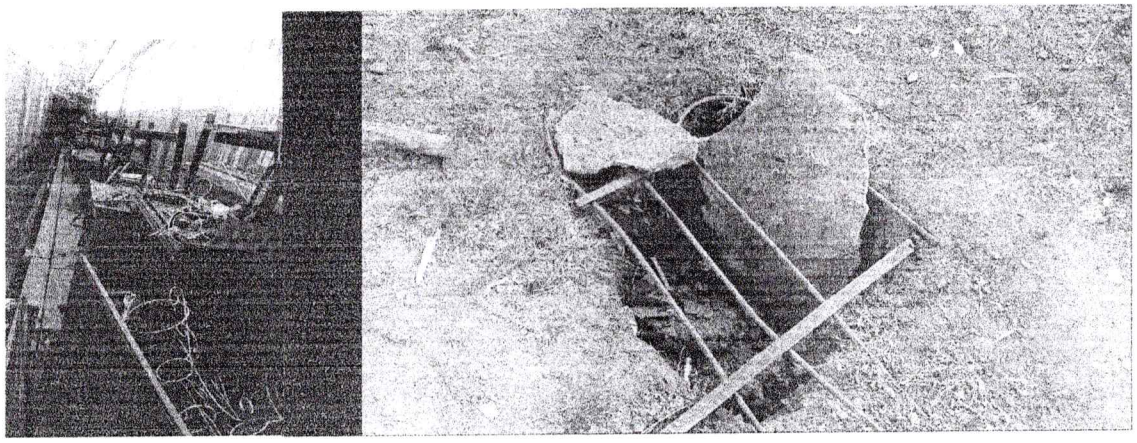
DISTRITO 5
ZONA: LORETO
CALLE NICACIO RIOS Nº 568
REQUERIMIENTO: RETIRO DE MOBILIARIO Y ESCOMBROS.









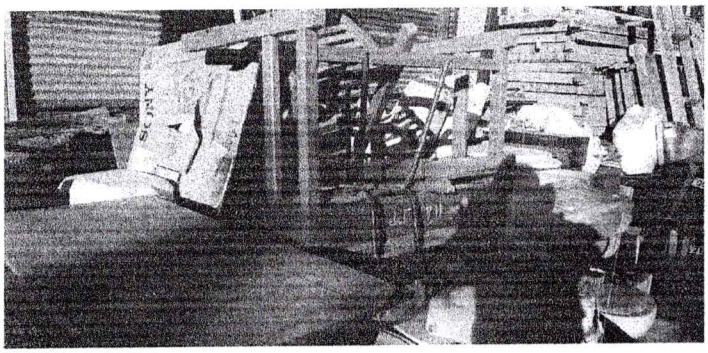


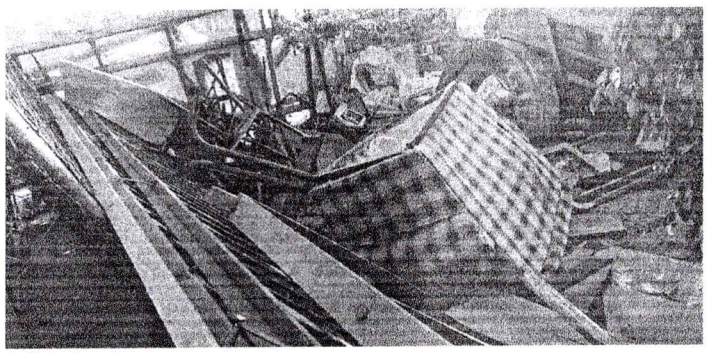
0 0170

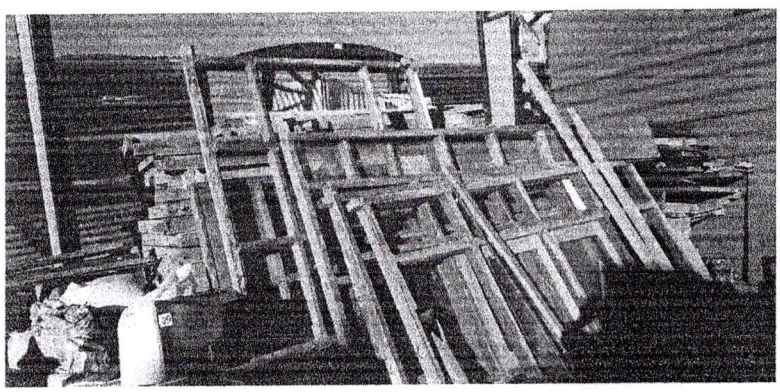
8

UNIDAD EDUCATIVA NUEVA VERA CRUZ

DISTRITO 8
ZONA: USPHA USPHA
AV. PETROLERA KM. 7
REQUERIMIENTO: MOBILIARIO EN DESUSO.







UNIDAD EDUCATIVA BARBARA LAMAS

DISTRITO 8
ZONA: LOMAS DE SANTA BARBARA

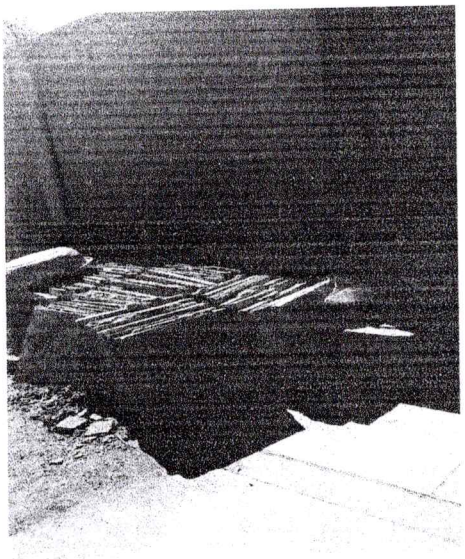


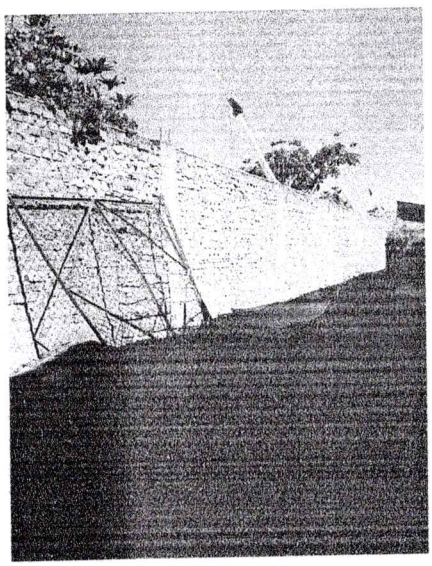


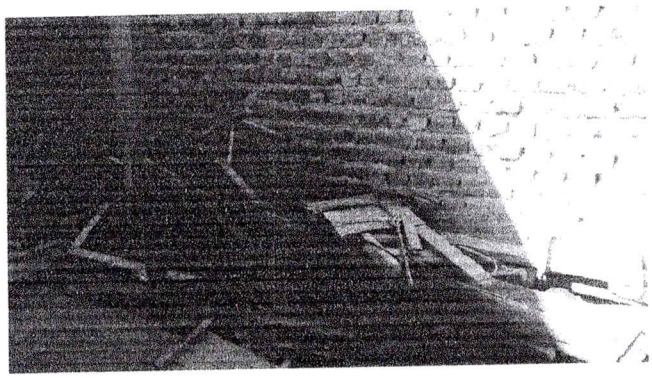
0 0168

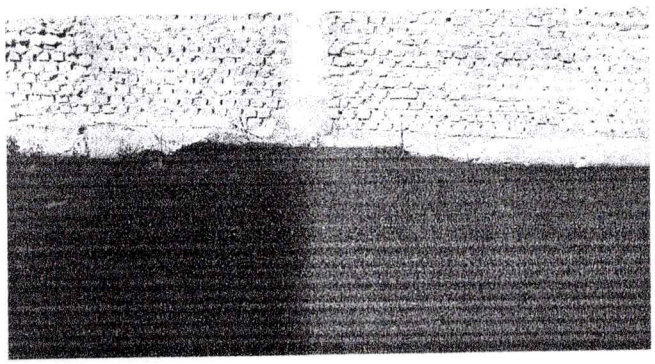
UNIDAD EDUCATIVA ISMAEL VASQUEZ

ZONA: JAIHUAYCO
PLAZA JUIHUAYCO
REQUERIMIENTO: RECOJO DE MATERIAL DE ESCOMBROS Y MOBILIARIO EN DESUSO.









Cochabamba, 23 de mayo de 2019
SAAZ /DDH/340/19

A: Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

VIA: Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUBALCALDESA -SUBALCALDÍA ADELA ZAMUDIO

Dr. Roberto Zubieta Roca
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO

DE: Arq. Héctor Terceros Martínez
PROFESIONAL I

RECIBIDO
28 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

REF.: RESPUESTA A MEMORANDUM Nº 298/2019

De mi mayor consideración:

En atención al Memorándum Nº 298/2019 de fecha 17/05/2019, suscrito por el Director de Coordinación de Sub alcaldías Dr. Kristhian Arrázola Vargas, referido a la remisión de un listado de las unidades educativas en nuestra jurisdicción que requieran el retiro de materiales de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos a efecto de resguardar la seguridad en las unidades educativas, hago de su conocimiento el siguiente informe:

Las Unidades Educativas que requieren el retiro de escombros, de postes de madera y árboles secos son las que figuran en la siguiente tabla:

Nº	RETIRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	DIRECCION
1	U.E. Elena Arze de A. (Sector Nor-Este)	c/ Adela Zamudio entre c/Man Césped y av/América
2	U.E. J. Crisóstomo Carrillo(Sector Cancha Deport.))	c/Junín Nº0113 esquina Heroínas
3	U.E. Mariano Antezana (Sector Bloque nuevo)	c/Pasos Kanki y c/ H. Siles
4	U.E. Mercedes Candia de Ovando (3 montones Sector Norte, canaletas viejas sector Sud Oeste).	Parque del Maestro (zona Las Cuadras)
	POSTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	
1	Instituto E. Laredo (sustituir 7 postes de madera)	Av. Ramón Rivero lado parque del Niño
2	U.E. J. Crisóstomo Carrillo (sustituir 1 poste de madera)	c/Junín Nº0113 esquina Heroinas
	ARBUSTOS Y ÁRBOLES SECOS	

1	U.E. Mariano Antezana (retiro de ramas de 1 palmera lado Nor Oeste.)	c/Pasos Kanki y c/ H. Siles
2	U.E. Rep. Venezuela (Ramas de 3 palmeras sector Norte, 1 Árbol Sector Este, 2 Arboles Lado Este de Baños, 1 árbol lado puerta de ingreso Norte)	Parque Demetrio Canelas Esq. G. René Moreno
3	U.E. J. Ma. Santivañez (1 árbol lado Norte, 2 árboles lado Oeste).	Av. M. Pérez de Olguín y Parque Lincoln
4	U.E. Mercedes Candia de Ovando (1 árbol Sector Este, tras del baño nuevo).	Parque del Maestro (zona Las Cuadras)
5	U.E. J. Crisóstomo Carrillo (Retiro de ramas de palmera Sector Oeste)	c/Junín Nº0113 esquina Heroínas
6	U.E. G. Villarroel (3 árboles Sector Sud).	Av. Heroínas Nº1641 y Belzu

Es cuanto puedo informar. Sin otro particular saludo a usted.

Atentamente.

Arq. Hector Terceros Martínez
PROFESIONAL1

Dr. Roberto Zabaleta Ruiz
JEFE DIV. DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Lic. Yasel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA
SUB ALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

HTM
Cc./arch.

0 0165

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

844

MEMORÁNDUM N° 298/2019

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDÍAS

Cochabamba, 17 de mayo de 2019

Sr. Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE– SUB ALCALDÍA TUNARI
Dr. Vladimir Ugarte Loayza.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA MOLLE
Dr. Freddy Gerardo Vidal Rosas
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD
Sr. Julio Zambrana Vargas.
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA VALLE HERMOSO
Lic. Marcelo Arce Téllez
SUB ALCALDE – SUB ALCALDÍA ITOCTA
Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA – SUB ALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
Presente. –

Asunto: **INSTRUCCIÓN**

La Dirección a mi cargo ha tomado conocimiento de la nota **Dir. OO.PP. CITE N° 135/2019** de la Dirección de Obras Públicas, en el que instan a las Sub Alcaldías, remitir a la unidad citada un listado de las unidades educativas de la jurisdicción de las Sub Alcaldías, que requiera el retiro de materiales de construcción, postes en mal estado, arbustos y árboles secos, a efecto de resguardar la integridad de los alumnos en las unidades educativas. En ese entendido, se **INSTRUYE** a ustedes, ordenar a la Jefatura de Desarrollo Humano bajo su cargo, a través de los responsables de educación, **tome las previsiones de orden técnico administrativo, a objeto de enviar la información solicitada a la Dirección de Obras Públicas con copia a esta repartición hasta el 24 de mayo de los corrientes impostergable con alternativa de sanción**.

Por tanto, se recuerda que todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, según el art. 28 de la Ley 1178.

La inobservancia al presente Memorándum será de exclusiva responsabilidad funcionaria y será pasible a sanciones conforme normas vigentes y reglamento interno del Personal.

Dr. Cristian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDÍAS

JDLD/KOAV
C.c. Arch.
Fs. 3 hojas.

0 0164

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

RECIBIDO
29 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

Cochabamba, 24 de mayo de 2019
Cite: JDH-SVH-Nº 196/19

A: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA: Dr. Cristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB-ALCALDIAS

Dr. Cristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

VÍA: Sr. Julio Zambrana Vargas
SUB-ALCALDE DE VALLE HERMOSO

VIA: Lic. Mónica A. Guillén Arriarán
JEFA DE DESARROLLO HUMANO

DE: Sr. Nicolás Fuentes Pereira
ENCARGADO DE TAREA 5 EDUCACION

REF.: **INFORME AL MEMORANDUM DE INSTRUCCIÓN Nº 298/2019**

De mi mayor consideración.

En cumplimiento al **MEMORÁNDUM DE INSTRUCCIÓN Nº 298/2019** de fecha 17 de mayo de 2019, con respecto a Unidades Educativa, Instruye realizar **"INSPECCIONES INDENTIFICANDO PARA RETIRO MATERIALES DE CONSTRUCCION, POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO EN MAL ESTADO, ARBUSTOS Y ARBOLES SECOS".** Al respecto, cabe informar que se realizó la inspección correspondiente verificando en todos los establecimientos educativos que corresponde a la Sub- Alcaldía de Valle Hermoso, la existencia de dichos materiales de construcción, postes de madera en mal estado, mobiliario en desuso, desechos de material de construcción, arbustos y árboles secos, toda vez que los anteriormente mencionados, constituyen un peligro para la población estudiantil. Para tal efecto se adjunta fotografías de las inspecciones realizadas.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Sr. Nicolas Fuentes P.
ENCARGADO 5 - EDUCACION
SUB-ALCALDIA VALLE HERMOSO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBA.

Lic. Mónica A. Guillén Arriarán
JEFE DE DESARROLLO HUMANO
SUBALCALDIA VALLE HERMOSO
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Julio Zambrana Vargas
SUB ALCALDE
SUB ALCALDIA VALLE HERMOSO
DISTRITO 6 - 7 - 14

C.c./archv.
Adj: a fojas 8

0 6163

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA TUNARI DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
AREA DE EDUCACION DISTRITOS 1-2 Y 13

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 24 de mayo de 2019
JDH/ E.D./ Nº 748

A : Ing. Juan L. Terrazas Vargas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL.

VIA : Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDÍAS.

Sr. Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE DE LA SUB ALCALDÍA TUNARI.

L. Marlene Manchego Carvajal.
JEFA DE DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA SUB ALCALDÍA TUNARI.

DE : Sr. Víctor Edgar Sainz Flores
RESPONSABLE DE EDUCACIÓN DE LA SUB ALCALDÍA TUNARI.

REF : **RESPUESTA A MEMORÁNDUM Nº 298 .-**

Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

RECIBIDO
20 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

De mi mayor consideración.

En atención a Memorándum Nº 298/2019 de fecha 17/05/2019, puesto en conocimiento a la Jefatura de Desarrollo Humano de la Sub Alcaldía Tunari, en el área de Educación en fecha martes 21 de mayo de 2019.

Mediante la presente tengo a bien remitir a su despacho, actas de inspecciones realizadas a las Unidades Educativas de la jurisdicción de la Sub Alcaldía Tunari, con referencia a **"riesgos para los estudiantes dentro las Unidades Educativas"** como ser, postes de alumbrado público en mal estado, árboles crecidos y materiales de construcciones que son un riesgo para todos los estudiantes.

Por la unidad correspondiente, se pueda realizar las gestiones necesarias, para realizar el retiro de todos los riesgos detectados en inspecciones realizadas a todas las Unidades Educativas de los Distritos 1, 2 y 13. (se adjuntan actas de inspecciones firmados por los directores (as), técnico de educación, responsable de educación, responsable de medio ambiente de la Sub Alcaldía Tunari y lista de todas las unidades educativas)

Es cuanto remito para fines consiguientes.
Atte.

V. Edgar Sainz Flores
ENCARGADO DE EDUCACIÓN
SUB ALCALDIA TUNARI
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

L. Marlene Manchego Carvajal
JEFE DPTAL. DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA TUNARI
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Calixto Vásquez Torrez
SUB ALCALDE
SUB ALCALDIA TUNARI DIST. 1, 2 Y 13
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

C.c./Arch.
Contacto Sub-Alcaldía Tunari responsable de educación Sr. Víctor Edgar Sainz Flores cel. 63945956